



INSTRUCTIVO PARA

EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE REAPERTURA

GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA DE
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR (IES) DE BOGOTÁ

LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR

GUÍA PARA

EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE REAPERTURA

GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA DE INSTITUCIONES DE

EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) DE BOGOTÁ



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



La Alcaldía Mayor de Bogotá, en atención a lo establecido en la FASE II descrita en la Directiva Ministerial No. 013, en la que se indica el regreso progresivo a la presencialidad con alternancia para las Instituciones de Educación Superior – IES, aplicando los protocolos de bioseguridad establecidos en la Resolución 666 de 2020 (Modificada por la Resolución 223 de 2021 del Ministerio de Salud y la Protección Social), así como, Decreto 021 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Circular Conjunta 001 de 2021. Por lo anteriormente descrito se solicita a las Instituciones, que registren los siguientes datos, a efectos de poder realizar ejercicio de control y tomar decisiones de ciudad respecto a las medidas de contención y prevención del contagio por COVID 19.

Tenga en cuenta que el protocolo de bioseguridad será revisado por la Secretaría de Distrital de Salud.

A continuación, encontrará las instrucciones para diligenciar la solicitud de reactivación de Instituciones de Educación Superior.

Inicialmente encontrará una introducción de lo que será el proceso de registro del formulario.

REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) DE BOGOTÁ

ADMINISTRACION DE FORMULARIOS

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) DE BOGOTÁ

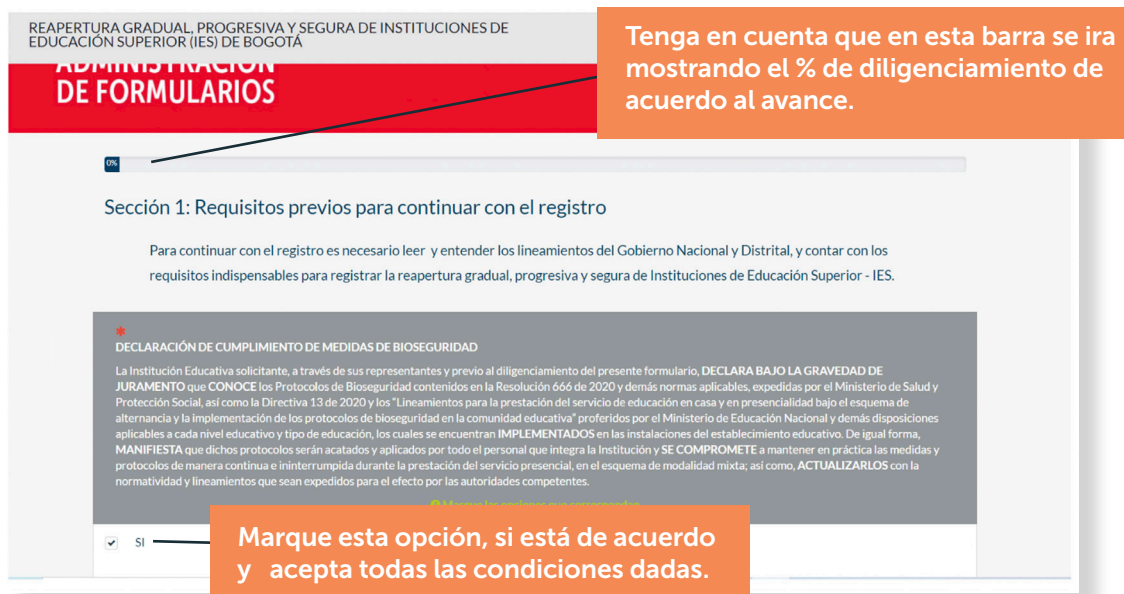
La Alcaldía Mayor de Bogotá, en atención a lo establecido en la FASE II descrita en la Directiva Ministerial No. 013, en la que se orienta el proceso de reapertura gradual, progresiva y segura de las Instituciones de Educación Superior (IES), aplicando la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y la Protección Social, así como lo señalado en el Decreto 193 del 2020 de la Alcaldía Mayor, solicita a las (IES) que registren los protocolos de bioseguridad a efectos de poder realizar el ejercicio de control y toma de decisiones respecto a las medidas de contención y prevención del contagio por COVID 19.

Tenga en cuenta que el protocolo de bioseguridad será revisado por la Secretaría de Distrital de Salud.

[Dar clic para continuar](#) [Siguiente](#)

SECCIÓN 1: REQUISITOS PREVIOS PARA CONTINUAR CON EL REGISTRO

Para iniciar es necesario que lea detenidamente la declaración de cumplimiento de medidas de seguridad.



REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) DE BOGOTÁ

ADMINISTRACIÓN DE FORMULARIOS

0%

Sección 1: Requisitos previos para continuar con el registro

Para continuar con el registro es necesario leer y entender los lineamientos del Gobierno Nacional y Distrital, y contar con los requisitos indispensables para registrar la reapertura gradual, progresiva y segura de Instituciones de Educación Superior - IES.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

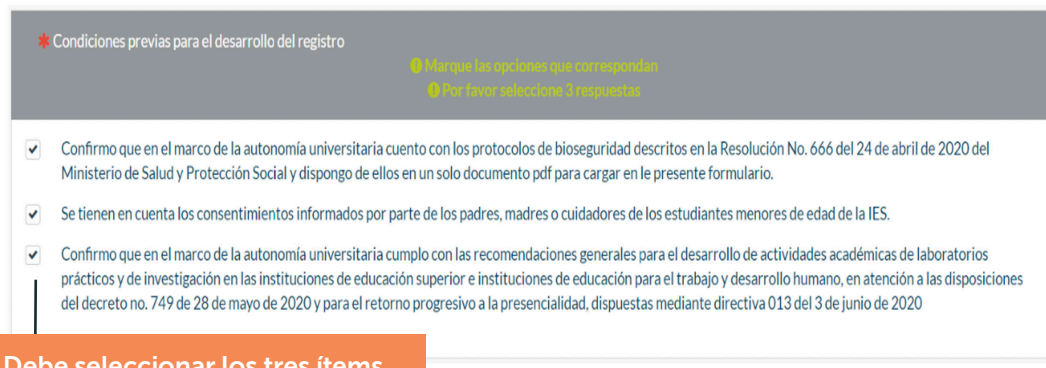
La Institución Educativa solicitante, a través de sus representantes y previo al diligenciamiento del presente formulario, **DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** que **CONOCE** los Protocolos de Bioseguridad contenidos en la Resolución 666 de 2020 y demás normas aplicables, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como la Directiva 13 de 2020 y los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de los protocolos de bioseguridad en la comunidad educativa" proferidos por el Ministerio de Educación Nacional y demás disposiciones aplicables a cada nivel educativo y tipo de educación, los cuales se encuentran **IMPLEMENTADOS** en las instalaciones del establecimiento educativo. De igual forma, **MANIFIESTA** que dichos protocolos serán acatados y aplicados por todo el personal que integra la Institución y **SE COMPROMETE** a mantener en práctica las medidas y protocolos de manera continua e ininterrumpida durante la prestación del servicio presencial, en el esquema de modalidad mixta; así como, **ACTUALIZARLOS** con la normatividad y lineamientos que sean expedidos para el efecto por las autoridades competentes.

SI

Marque esta opción, si está de acuerdo y acepta todas las condiciones dadas.

Tenga en cuenta que en esta barra se ira mostrando el % de diligenciamiento de acuerdo al avance.

Para poder avanzar en el registro del formulario necesariamente debe asegurarse de cumplir con las condiciones previas descritas a continuación:



Condiciones previas para el desarrollo del registro

Marque las opciones que correspondan
Por favor, seleccione 3 respuestas

- Confirmando que en el marco de la autonomía universitaria cuento con los protocolos de bioseguridad descritos en la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y dispongo de ellos en un solo documento pdf para cargar en el presente formulario.
- Se tienen en cuenta los consentimientos informados por parte de los padres, madres o cuidadores de los estudiantes menores de edad de la IES.
- Confirmando que en el marco de la autonomía universitaria cumpla con las recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del decreto no. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad, dispuestas mediante directiva 013 del 3 de junio de 2020

Debe seleccionar los tres ítems indicados para poder continuar.

En este apartado deberá cargar el documento a través del cual el Consejo Superior o el órgano máximo de dirección de la IES aprueba el plan de reapertura gradual, progresiva y segura.

Documento en el que conste la aprobación por parte del Consejo Superior Universitario o del órgano máximo de dirección de la IES en la que se aprueba el plan de reapertura gradual, progresiva y segura.

Por favor cargue aquí el documento de aprobación institucional.

Subir archivos

Anterior

Siguiete

Dar clic aquí para cargar el documento institucional.

Recuerde que si no completa todos los campos el formulario no lo dejara seguir.

SECCIÓN 2: DATOS DE LA IES

A continuación, debe ingresar los datos solicitados de la Institución de Educación Superior que representa.

Seleccione si es una Institución Pública o Privada

Seleccione una de las siguientes opciones

Pública

Privada

Seleccione si la universidad es institución privada o pública.

Para seleccionar la institución, debe desplegar el menú en la flecha que aparece al extremo derecho, movílcese con el mouse y de click en la elección correspondiente.

* Seleccione la Institución Educativa de Educación Superior.
 📌 Seleccione una de las siguientes opciones

Por favor escoja...

De clic aquí para desplegar las opciones de universidades.

Por favor escoja...

1101 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
 1105 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
 1106 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC
 1111 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA - UTP
 1117 UNIVERSIDAD MILITAR- NUEVA GRANADA
 1121 UNIVERSIDAD-COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
 1201 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
 1204 UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
 1207 UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
 1209 UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
 1212 UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 1301 UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS
 1701 PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
 1703 UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA
 1704 UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
 1705 UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
 1732 UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
 1706 UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Seleccione en el listado el nombre de la institución educativa que está registrando

En el espacio en blanco digite el número de Nit (número de identificación tributaria), de la institución de educación superior, sin el dígito de verificación. El dígito de verificación dígitelo en el campo siguiente. No incluya ningún carácter especial (*,%,\$), ni puntos, ni comas, única y exclusivamente números.

NIT de la IES

📌 Solo se pueden introducir números en estos campos.

Nit

Dígito de verificación

Nit

*En el espacio en blanco, escriba el nombre completo del Rector (a) de la Institución de Educación Superior.

Nombre del Rector(a) de la IES

En los siguientes campos deberá diligenciar los datos básicos de la persona que realiza el diligenciamiento del formulario. Tenga en cuenta que esta persona debe contar con una designación por parte del Rector (a) o Representante Legal de la Institución para diligenciar el formulario.

The image shows a portion of a registration form with three input fields. The first field is labeled 'Nombres y Apellidos completos de la persona que realiza el registro de la información.' The second field is labeled 'Cargo dentro de la IES de la persona que realiza el registro de la información.' The third field is labeled 'Dependencia dentro de la IES de la persona que realiza el registro de la información.' An orange callout box on the right contains the text: 'Verifique que los datos ingresados sean claros, la Secretaría de Educación, intercambiará información con este contacto, para el seguimiento al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en la institución.'

En el momento de registrar el correo electrónico debe coincidir con la confirmación que se registra en el campo inferior de lo contrario el formulario no dejará continuar el diligenciamiento

The image shows a form for email confirmation. The title is 'Correo electrónico institucional de la persona que realiza el registro de la información.' Below the title is a red error message: 'Correo y confirmación no coinciden o estan vacios'. There are two input fields: 'Correo' with the value 'universidad@universidad.edu.co' and 'Confirmación' with the value 'universidad@universidad.co'. The mismatch between the domain (.edu.co) and (.co) is the cause of the error.

SECCIÓN 3: INFORMACIÓN DE REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA

En esta sección se debe suministrar información sobre las principales características de la institución, relevantes para la reactivación de las instituciones de educación superior.

Para el diligenciamiento de esta información tenga en cuenta:

- » De acuerdo con las disposiciones del Gobierno Distrital, las condiciones de ocupación máxima de las instalaciones no podrán superar por franja el 35% de los estudiantes matriculados.
- » Las franjas horarias establecidas comprenderán los horarios de 10:00 AM a 04:00 PM y 07:00 PM a 11:00 PM de lunes a sábado.
- » El registro de cada sede incluye todos los equipamientos que la conforman, entre otros bibliotecas, espacios de bienestar, museos, espacios deportivos etc.
- » Los miembros de la comunidad que realizan prácticas o pasantías fuera de la institución deberán estar cubiertos por los protocolos que establezcan las instituciones o espacios en los cuales desarrollan sus actividades.

En este campo indicar el número total de estudiantes matriculados en la IES.

En este campo indicar el número de estudiantes que regresarán a las instalaciones de la IES.

En este campo indicar el número de estudiantes que regresarán a las instalaciones de la IES.

En este campo indicar el número total de personal administrativo de la IES.

En este campo indicar el número de personal administrativo que regresarán a la IES.

En este campo indicar el número de estudiantes que regresarán a las instalaciones de la IES.

En este campo indicar el número de estudiantes que regresarán a las instalaciones de la IES.

	Población total de la IES	Población que retornará a la IES
Población estudiantil de la IES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Población docente de la IES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Población administrativa de la IES	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En este campo deberá indicar la fecha en la que tiene previsto dar reapertura a la IES.

De clic aquí para desplegar las opciones de fechas.

Seleccione la fecha respectiva.

Fecha en que tiene planeado la reapertura gradual, progresiva y segura

Seleccione una de las siguientes opciones

- Por favor escoja...
- Por favor escoja...
- Septiembre 2020
- Octubre 2020
- Noviembre 2020
- Diciembre 2020
- Primer semestre 2021
- Por favor escoja...

Seleccione una de las siguientes opciones

Despliegue el menú y seleccione el número de sedes con las que cuenta la institución de educación superior.

De clic aquí para desplegar el número de sedes que desea registrar

Cuántas sedes tiene su IES

Seleccione

Por favor escoja...

Una vez seleccionado el número de sedes, se despliegan los campos para registrar datos generales de cada sede que desee registrar (nombre de la sede, dirección, localidad y upz en la que encuentra ubicada)

Nombre sede 1

Ingenierías

Dirección sede 1 - Ingenierías

Posteriormente deberá registrar la misma información solicitada anteriormente (número de docentes, estudiantes y personal administrativo total y que retornará a la IES) pero por SEDE:

¿Cuál es la matrícula de estudiantes para la sede sede 1 - Ingenierías?

Solo se permite introducir números en estos campos.

	Población total de la sede	Población que retornará a la sede
Estudiantes de la sede	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Docentes de la sede	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Administrativos de la sede	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Adicionalmente se habilitarán dos campos mas en el cual debe registrar la localidad y la upz en la que se encuentra ubicada la sede

Localidad sede 1 - administrativa

Seleccione una de las siguientes opciones

TEUSAQUILLO

UPZ sede 1 - administrativa

Seleccione una de las siguientes opciones

TEUSAQUILLO-LA ESMERALDA

Por favor verifique que la UPZ señalada coincida con la localidad registrada

SECCIÓN 4: CARGUE DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Para poder continuar deberá contar con el protocolo de bioseguridad en **un sólo archivo tipo PDF**, como se indicó al inicio del formulario.

Sección 4: Cargue de protocolos de bioseguridad

INSTRUCCIONES

1. Deberá contar con los protocolos de bioseguridad en un solo archivo pdf de acuerdo con la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Adjunte el archivo de los protocolos de seguridad (Máximo 10 MB).
3. Recuerde que solamente se aceptan archivos PDF. De no ser así la solicitud será rechazada.
4. Al subir el archivo en el campo de comentarios digite el número de folios del protocolo cargado.

Nota: el presente protocolo será remitido a la Secretaría Distrital de Salud para su validación y concepto.

Por favor cargue un archivo

Subir archivos

Dar clic aquí para cargar el archivo PDF

Anterior Siguiente

Luego aparece la siguiente ventana de información en la cual deberá cargar un único archivo en formato PDF

REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) DE BOGOTÁ

Sección 4: Cargue de protocolo

Cargar archivo

El número máximo de archivos ha sido subido. Puede volver a la encuesta.

Seleccionar archivo

Usted puede subir pdf que no superen los 10240 KB cada uno.
El número máximo de archivos ha sido subido. Puede volver a la encuesta.

Título
Protocolo Universidad xxxx

Comentario
120 folios

200424-Resolucion-666-MinSalud.pdf

Borrar

Guardar los cambios

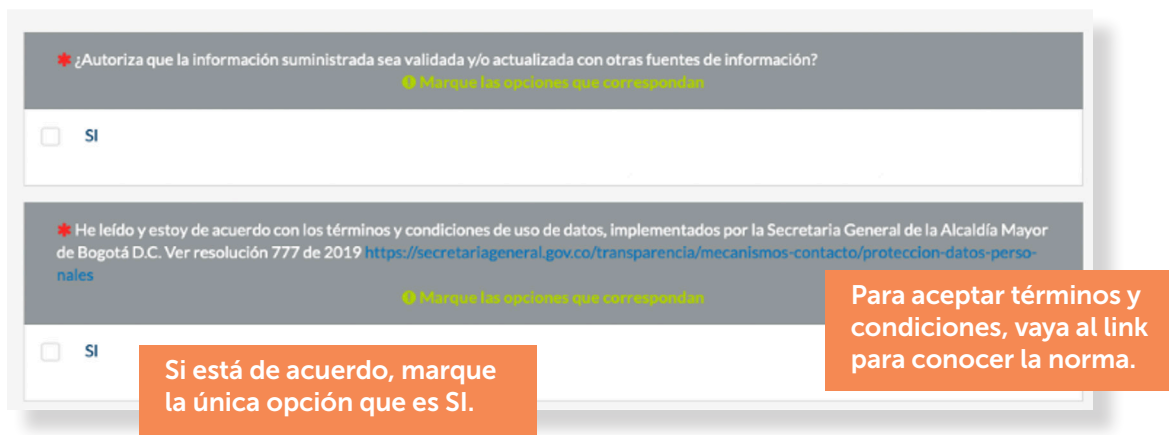
En este campo debe ingresar el título del documento.

En este campo debe ingresar únicamente el número de folios del documento que adjuntó.

Luego dar clic aquí para guardar el documento.

SECCIÓN 5: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

En esta sección deberá indicar su autorización para el tratamiento, la validación y actualización de los datos suministrados en el formulario.



* ¿Autoriza que la información suministrada sea validada y/o actualizada con otras fuentes de información?
 Marque las opciones que correspondan

SI

* He leído y estoy de acuerdo con los términos y condiciones de uso de datos, implementados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Ver resolución 777 de 2019 <https://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>
 Marque las opciones que correspondan

SI

Si está de acuerdo, marque la única opción que es SI.

Para aceptar términos y condiciones, vaya al link para conocer la norma.

Finalmente encontrará un apartado en el cual la institución da fe de la veracidad de la información y así mismo asume la responsabilidad de la implementación de los protocolos de bioseguridad



*
 DECLARACIÓN Y COMPROMISO

Al enviar el formulario diligenciado, la Institución Educativa acepta que la información contenida en el mismo es verídica y que asume la responsabilidad de la implementación de los Protocolos de Bioseguridad establecidos para la prestación del servicio educativo presencial, en modalidad mixta, que se adjuntaron al presente, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en la ley. Se advierte que la Secretaría de Educación del Distrito no se hace responsable por la información diligenciada por el Establecimiento Educativo en el presente formulario, el cual tiene fines de registro de reactivación de actividades, en los términos del artículo 3°, literal F), numeral 2°, inciso 5° del Decreto 193 de 2020, o en las demás disposiciones que lo complementen o sustituyan.

Marque las opciones que correspondan

SI

Marcar la única respuesta

Anterior

Enviar

Dar clic en enviar para finalizar el diligenciamiento del formulario.

ATENCIÓN:

Para completar el proceso la IES debe diligenciar obligatoriamente el Registro de información de trabajadores a cargo en la Secretaría Distrital de Movilidad.

Ingrese a:

https://bogota.viajaseguroencuarentena.com/form_institution



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El Dorado No. 66 - 63

Teléfono: (57+1) 324 1000

Bogotá, D. C. - Colombia

www.educacionbogota.edu.co



@Educacionbogota



Educacionbogota



@Educacionbogota



@educacion_bogota

**LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR**